

MOIRA

**MECANISMO DE ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y
RUTA DE ATENCIÓN PARA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO**

Si te pasa o te cuentan de una situación de acoso sexual, publicación de imágenes íntimas sin consentimiento, comentarios sexistas u otras violencias de género y estas ocurren en la universidad o en conexión con ella:

INSTANCIA 0

La persona afectada puede acudir a cualquier integrante de la comunidad universitaria.

La persona que se entera del caso debe comunicarlo a la instancia 1, que es la única que puede activar la Ruta.

INSTANCIA 1

Si eres:

Estudiante o egresada(o)

Se encarga la Dirección de Bienestar Universitario o Desarrollo Humano.

Docente, colaborador o tienes un vínculo contractual

Se encarga la jefatura de Gestión Humana.



YO ME SUMO
¿...Y VOS?

INSTANCIA 2

Si se considera necesario, la instancia 1 podrá conformar un Comité Especial según el caso y el tipo de vínculo de la persona sobre quien recae la queja.

INSTANCIA 3

Se procede según reglamentos internos y el plan de acción definido. Si fue necesario crear el Comité Especial, este brindará asesoría.

RECUERDA QUE MOIRA ES:

Confidencial

Respetuosa

Transparente

Accesible